

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE EXHORTAR A LA SADER A IMPULSAR CON EL COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR ACCIONES ORIENTADAS A GARANTIZAR DE MANERA EFECTIVA QUE LOS INDUSTRIALES AZUCAREROS DEL PAÍS CUMPLAN LOS ACUERDOS Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS QUE LOS OBLIGAN A EXPORTAR AZÚCAR AL MERCADO MUNDIAL

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2019

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión

Presentes

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-7-1054, signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 112.02.-0515-2019, suscrito por el licenciado Ignacio Gómez Trápala, director general adjunto de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a impulsar las acciones necesarias en coordinación con el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, que permitan garantizar de manera efectiva que los industriales azucareros del país, cumplan los acuerdos y lineamientos normativos que los obligan a exportar azúcar al mercado mundial.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México a 24 de octubre de 2019

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación

Presente

En relación al oficio número SG/UE/311/1743/19, de fecha 3 de octubre de 2019, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado en sesión ordinaria celebrada el 1 de octubre de 2019, adjunto al presente me permito enviar la respuesta que hizo llegar la Dirección General del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña Azúcar (CONADESUCA), con oficio número AFU-DG-0259-2019, de fecha 23 de octubre de 2019.

Al respecto le informo que el CONADESUCA proporcionó información al Fideicomiso Maestro para la Exportación de Excedentes de Azúcar de los Ingenios para la toma de decisiones referente a la entrega de certificados de depósito de azúcar por parte de los ingenios azucareros y así amparar el volumen neto de azúcar exportable al mercado mundial.

Como resultado de las acciones realizadas por el CONADESUCA durante el ciclo 2018/2019, se exportó a los distintos mercados el 97 por ciento del excedente total de azúcar correspondiente al ciclo 2018/2019. Con dichas acciones el CONADESUCA busca que los ingenios azucareros del país cumplan con la exportación de los excedentes de azúcar al mercado mundial y mantener el orden comercial en el mercado doméstico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Ignacio Gómez Trápala (rúbrica)
Director General Adjunto

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2019.

Licenciado Ignacio Gómez Trápala
Director General Adjunto de Enlace con el Congreso

Presente

En atención a su solicitud mediante oficio 112.02.-0478-2019 y de acuerdo al documento enviado al doctor Víctor Manuel Villalobos Arámbula, secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante oficio SC/UE/3111/743/19, por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el pasado 3 de octubre de 2019, hago de su conocimiento las siguientes acciones que el CONADESUCA ha realizado para que los industriales azucareros del país, cumplan los acuerdos y lineamientos normativos que los obligan a exportar azúcar al mercado mundial:

El ciclo azucarero 2018/2019 se caracterizó por tener altos excedentes de azúcar a nivel nacional, lo que significó un reto importante con compromisos de exportación por arriba de los 2.3 millones de toneladas de azúcar a los distintos mercados. Por lo anterior, este Comité Nacional en cumplimiento a lo establecido en el documento Lineamientos de Exportación, comunicó por oficio a todos los ingenios azucareros del país las asignaciones de exportación a los distintos mercados conforme a la producción de azúcar estimada y a las actualizaciones del Balance estimado para dicho ciclo. De igual forma, el CONADESUCA comunicó mensualmente a los ingenios azucareros el avance de sus exportaciones con base en los reportes del Servicio de Administración Tributaria, a través de la Administración General de Aduanas.

El CONADESUCA proporcionó información al Fideicomiso Maestro para la Exportación de Excedentes de Azúcar de los Ingenios para la toma de decisiones referente a la entrega de certificados de depósito de azúcar por parte de los ingenios azucareros y así amparar el volumen neto de azúcar exportable al mercado mundial.

Como resultado de las acciones realizadas por el CONADESUCA durante el ciclo 2018/2019, se exportó a los distintos mercados el 97 por ciento del excedente total de azúcar correspondiente al ciclo 2018/2019. Con dichas acciones el CONADESUCA busca que los Ingenios azucareros del país cumplan con la exportación de los excedentes de azúcar al mercado mundial y mantener el orden comercial en el mercado doméstico.

Lo anterior se informa con fundamento en los artículos 10 fracciones VI, IX, XI y 17, fracción I, de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, así como el artículo 14 del Estatuto Orgánico vigente de este Comité Nacional.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y quedo a las órdenes para cualquier duda o comentario.

Atentamente

Doctor Luis Ramiro García Chávez (rúbrica)

Director General

(Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.)

S I L L